



## **ACUERDO DE NO REALIZACIÓN DE EXÁMENES PRESENCIALES DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UPCT CON ANTELACIÓN A LAS PRUEBAS DE LA EBAU**

**(Acuerdo de Consejo de Gobierno sesión extraordinaria de 6 de mayo de 2020)**

### **Justificación:**

Dadas las especiales circunstancias generadas por la COVID-19 es necesario adecuar los lugares de trabajo de la UPCT y evaluar los puestos de trabajo en relación con este nuevo agente para conseguir un mayor nivel de seguridad para toda la comunidad universitaria, en especial en las aulas, sus accesos y su entorno para que los alumnos puedan asistir a procesos de evaluación presencial.

Con la implantación de estas medidas se pretende conseguir, en base a las instrucciones o, en su defecto, a las recomendaciones de las autoridades sanitarias la disminución del riesgo de contagio de SARS-COV-2.

Asimismo, según el plan de transición hacia la nueva normalidad del Gobierno de España, la libre circulación entre provincias estará muy limitada hasta, en el mejor de los casos, finales del mes de junio, lo que dificultaría o incluso imposibilitaría la asistencia a exámenes presenciales durante este mes a estudiantes de fuera de la Región de Murcia.

### **Acuerdo:**

No realizar exámenes presenciales con anterioridad a las pruebas de EBAU, previstas para los días 6, 7 y 8 de julio, y utilizar este tiempo para una correcta adecuación de los espacios y centros destinados a ello.